

# PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

SUBDIRECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

2016

## ¿Qué es la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias - EMRE?

Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva. (Artículo 35, Ley 1523 de 2012)

### EMRE

Estructura organizacional

Instancias de coordinación

Definición de niveles de emergencia

Sistemas de alerta

Cadenas de llamada

Protocolos y planes específicos

## ¿A qué proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres pertenece?

Hace parte de las acciones del proceso de Manejo de Desastres, específicamente a la etapa de la preparación para la respuesta, definida en el artículo 4 de la ley 1523.

## ¿Quién la debe formular e implementar?

Las autoridades distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción. (Artículo 37, Ley 1523 de 2012).

**Autoridades distritales  
y municipales**



**Concertación con  
CMGRD**

## Pasos generales para formular la EMRE

(Organice el CMGRD - Art 29, Ley 1523)

**1** Priorice los escenarios de riesgo identificados en el PMGRD



**2** Reúna al CMGRD y determinen:

- ✓ Niveles de emergencia
- ✓ Estructura organizacional
- ✓ Cadena de llamadas
- ✓ Protocolo por servicio de respuesta
- ✓ Capacidades municipales
- ✓ Instalaciones o áreas estratégicas (OT)
- ✓ Mecanismos de protección financiera
- ✓ Operación de la sala de crisis municipal
- ✓ Plan de continuidad



## Pasos generales para formular la EMRE

(Organice el CMGRD - Art 29, Ley 1523)

**1** Priorice los escenarios de riesgo identificados en el PMGRD



**2** Reúna al CMGRD y determinen:

- ✓ Niveles de emergencia
- ✓ Estructura organizacional
- ✓ Cadena de llamadas
- ✓ Protocolo por servicio de respuesta
- ✓ Capacidades municipales
- ✓ Instalaciones o áreas estratégicas (OT)
- ✓ Mecanismos de protección financiera
- ✓ Operación de la sala de crisis municipal
- ✓ Plan de continuidad



## 3 Elaboren los Planes de respuesta específicos por evento

- ✓ Inventario de exposición
- ✓ Niveles de alerta y acciones
- ✓ Procedimiento de respuesta
- ✓ Evacuación
- ✓ Recomendaciones específicas



## 4 Ponga a prueba la EMRE – Simulación

## 5 Ajuste con base en los resultados de la simulación

## 6 Apruebe y adopte la EMRE

**3** Elaboren los Planes de respuesta específicos por evento

- ✓ Inventario de exposición
- ✓ Niveles de alerta y acciones
- ✓ Procedimiento de respuesta
- ✓ Evacuación
- ✓ Recomendaciones específicas

**4** Ponga a prueba la EMRE – Simulación



**5** Ajuste con base en los resultados de la simulación

**6** Apruebe y adopte la EMRE



**3** Elaboren los Planes de respuesta específicos por evento

- ✓ Inventario de exposición
- ✓ Niveles de alerta y acciones
- ✓ Procedimiento de respuesta
- ✓ Evacuación
- ✓ Recomendaciones específicas

**4** Ponga a prueba la EMRE – Simulación

**5** Ajuste con base en los resultados de la simulación

**6** Apruebe y adopte la EMRE



3 Elaboren los Planes de respuesta específicos por evento

- ✓ Inventario de exposición
- ✓ Niveles de alerta y acciones
- ✓ Procedimiento de respuesta
- ✓ Evacuación
- ✓ Recomendaciones específicas

4 Ponga a prueba la EMRE – Simulación

5 Ajuste con base en los result

6 Apruebe y adopte la EMRE



## ¿Cómo deberá Adoptarse la Estrategia Municipal de Respuesta?

La Estrategia y sus actualizaciones deberán ser adoptados mediante **decreto expedido por el Alcalde**.

En caso de contarse con planes similares (como por ejemplo los “Planes Locales de Emergencia y Contingencia” -PLEC’s), estos deberán ser revisados y actualizados en cumplimiento de la ley 1523 de 2012.

## Acciones de actualización, implementación y fortalecimiento

- ✓ Actualice la EMRE por lo menos 1 vez al año.
- ✓ Realice simulacros periódicos, involucre a la comunidad.
- ✓ Promueva la formulación de estrategias comunitarias de respuesta a emergencia y planes familiares.
- ✓ Exija la formulación e implementación de los planes de emergencia escolares, empresariales y otros institucionales (Art 42, Ley 1523)
- ✓ Elabore un plan de acción con actividades de capacitación, entrenamiento y adquisición de equipamiento, destine los recursos para ello.